

Código Expediente: 003-17

Código RMN: GDCC-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CALDAS	GUADUAS LA DORADA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-06-2017	21-03-2017	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR en el Registro Minero Nacional el nombre de la sociedad INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A., por el de GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A., identificada con NIT No. 860034551-3. ARTICULO CUARTO. Comuníquese el presente Acto Administrativo al representante legal de la sociedad GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A., titular de los Contratos de Concesion No. IG4-10481 y 003-17. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 002700 de fecha 29 de julio de 2016.

Código Expediente: EHD-131

Código RMN: EHD-131

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INCOMINERIA S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	DEMAS_CONCESIBLES ARCILLA MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-06-2017	06-06-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a la sociedad RELINO S.A.S. con Nit. 830.113.327-1 dentro del Contrato de Concesión No. EHD-131, a favor de la sociedad INCOMINERÍA S.A.S., identificada con el Nit. 900.899.110-5. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución, téngase como titular del 100% de los derechos y obligaciones dentro del Contrato de Concesión No. EHD-131 a la sociedad INCOMINERIA S.A.S., identificada con el Nit. 900.899.110-5.  De conformidad con las razones expuestas en la parte

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución No. 000963, proferida por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la ANM el día 31/05/2017, la cual quedó en firme el día 06/06/2017.

Código Expediente: 078-91

Código RMN: GBON-06

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A. COMANTRAC	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CERRITO	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-06-2017	16-05-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 078-91, presentada por la sociedad COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A. COMANTRAC S.A., con Nit. No. 890.206.167-6, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000248 del 06 de abril de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DDECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 078-91.

Código Expediente: 080-91

Código RMN: GBSC-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A. COMANTRAC	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CERRITO	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-06-2017	16-05-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 080-91, presentada por la sociedad COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A. COMANTRAC S.A., con Nit. No. 890.206.167-6, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000252 del 06

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			de abril de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DDECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 080-91.

Código Expediente: JE2-08251X

Código RMN: JE2-08251X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VALBUENA ÁVILA MAYENI LISBETH GALICIA RODRIGUEZ HECTOR MANUEL GALICIA RODRIGUEZ MARCO FIDEL	PAR IBAGUE	TOLIMA	CHAPARRAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-06-2017	18-05-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. JE2-08251X, otorgado a los señores HÉCTOR MANUEL GALICIA RODRÍGUEZ, MARCO FIDEL GALICIA RODRÍGUEZ Y MAYENI LISBETH VALBUENA AVILA, identificados con cédula de ciudadanía Nos. 7.276.242, 7.275.403 y 60.371.423 respectivamente, por las razones expuestas en la parte considerativa de la Resolución No. VSC-001077 del 22 de diciembre de 2015, confirmada mediante la Resolución No. VSC- 000618 del 20 de junio de 2016.

Código Expediente: HIUM-01

Código RMN: HIUM-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NEGOCIOS MINEROS S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	EL BAGRE	ORO ASOCIADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-06-2017	06-02-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CONTINUIDAD O PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES, ENTRE EL 13 DE DICIEMBRE DE 2015, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, dentro del Contrato de

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Concesión No. 7292(HIUM-01), cuyo titular es la sociedad NEGOCIOS MINEROS S.A., identificada con Nit.811.041.103-8. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S2016060094494, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 25/11/2016, la cual quedó en firme el día 06/02/2017.

Código Expediente: 079-91

Código RMN: GBN-10

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A. COMANTRAC	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CERRITO	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-06-2017	16-05-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 079-91, presentada por la sociedad COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A. COMANTRAC S.A., con Nit. No. 890.206.167-6, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000249 del 06 de abril de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 079-91.

Código Expediente: 20290

Código RMN: GGDA-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GRAVAS FILAURI S.A.	PAR CENTRO	META META	VILLAVICENCIO ACACÍAS	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-06-2017	02-02-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES correspondientes a la sociedad

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			GRAVICOL S.A. identificada con NIT 860.531.598-0, en su condición de titular del Contrato de Concesión No. 20290, a favor de la sociedad GRAVAS FILAURI S.A., identificada con NIT No. 800.213.802-7. PARÁGRAFO 1: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución, téngase como único titular a la sociedad GRAVAS FILAURI S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004383 del 26 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: JDG-11081

Código RMN: JDG-11081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DURAN ARISMENDI CARLOS ALFONSO	PAR CENTRO	META META	RESTREPO VILLAVICENCIO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-06-2017	08-02-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al tiempo restante de la etapa de construcción y montaje, presentada por el titular del contrato de concesión CARLOS ALFONSO DURAN ARISMENDI, de conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZC 000130 del 25 de octubre de 2013, confirmada mediante la Resolución No. GSC-ZC 000009 del 08 de enero de 2016 y modificada mediante la Resolución No. VSC 001455 del 29 de noviembre de 2016. PARÁGRAFO 1: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. JDG-11081, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: I año de la etapa de exploración: 25 de noviembre de 2009 a 24 de noviembre de 2010. I año de la etapa de construcción y montaje: 25 de noviembre de 2010 a 24 de noviembre de 2011. II año de la etapa de construcción y montaje: 25 de noviembre de 2011 a 24 de noviembre de 2012. Etapa de Explotación: 25 de noviembre de 2012 a 24 de noviembre de 2039.

Código Expediente: 18266

Código RMN: GEHD-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	ESPINEL RODRIGUEZ GILBERTO	PAR NOBSA	BOYACA	TUTAZÁ	CAOLIN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-06-2017	17-04-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a la sociedad titular de la Licencia de Explotación 18266, a favor del señor GILBERTO ESPINEL RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.126.296. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución, téngase como único titular de la Licencia de Explotación No. 18266 al señor GILBERTO ESPINEL RODRIGUEZ. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000069 del 06 de Febrero de 2017.

Código Expediente: LID-14521

Código RMN: LID-14521

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FERNANDEZ ADUEN JESSICA	PAR CENTRO	SUCRE	OVEJAS	CALIZA TRITURADA O MOLIDA RECEBO (MIG)

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-06-2017	30-05-2017	ACEPTAR REDUCCION AREA/ NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	INSCRIPCION en el Registro Minero Nacional del OTROSI No. 1 al Contrato de Concesion No. LID-14521, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA y la señora JESSICA MELINA FERNÁNDEZ ADUEN identificada con cedula de ciudadanía No. 45.691.007, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Modificar la CLAUSULA SEGUNDA del Contrato de Concesion No. LID-14521 de la siguiente forma: CLAUSULA SEGUNDA. Area del Contrato: El area objeto del presente Contrato esta comprendida por la siguiente alinderacion, definida por puntos y coordenadas (...) El area total antes descrita (...) comprende una extension

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			superficialia total de 83.4033 Hectareas, distribuidas en una (1) zona. (Reduccion de Area). De conformidad con lo expuesto en el Otrosi No. 1 de fecha 30 de mayo de 2017.

Código Expediente: 0766-73

Código RMN: GHEG-02

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	FLORIAN ORTIZ TELESFORO TOJANCI PEREZ DANIEL ALBERTO	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	GUAMO SALDAÑA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-06-2017	16-05-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al Contrato de Concesión para mediana minería No. 0766-73, por los señores DANIEL ALBERTO TOJANCI PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía 13.800.920 de Bucaramanga, y TELESFORO FLORIÁN ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía 2.367.027 de Purificación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000188 del 28 de marzo de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, declara terminado el Contrato de Concesión de Mediana Minería No. 0766-73.

Código Expediente: IG4-10481

Código RMN: IG4-10481

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	PAR VALLEDUPAR	CESAR	VALLEDUPAR	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-06-2017	21-03-2017	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR en el Registro Minero Nacional el nombre de la sociedad INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A., por el de GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A., identificada con NIT No.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			860034551-3. ARTICULO CUARTO. Comuníquese el presente Acto Administrativo al representante legal de la sociedad GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A., titular de los Contratos de Concesion No. IG4-10481 y 003-17. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002700 de fecha 29 de julio de 2016.